



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3867/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.--

S/INFORMACION SUMARIA AL CABO PRIMERO JORGE ALBERTO GODOY.-

Terceros Iniciadores: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 300/02

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 222.-

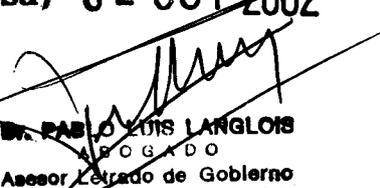
Sin perjuicio de ello se sugiere readecuar el primer considerando donde dice, "Que con fecha 10 de julio de 2002 se dispuso por Decreto N° 1108/02 el pase a situación de Retiro Obligatorio del Cabo Primero de Policía Jorge Alberto GODOY;" atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 02 OCT 2002

l.j.v.-



  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa